

## **ACTA CONCIUSAC 09-2018**

En la ciudad de Guatemala, a los **diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho**, siendo las diez horas con diez minutos, nos reunimos en el aula 4 del Postgrado de Ciencias Económicas, edificio S-11, 2do. nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, para realizar la sesión ordinaria número ocho del año dos mil dieciocho del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, el Dr. Erwin Humberto Calgua Guerra, quien Preside; Mtro. Julio Rufino Salazar, Secretario; los representantes: Dr. Mario Ramírez de León, Facultad de Arquitectura; Dra. Carmen Villagrán de Tercero, Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Dennis Guerra Centeno, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dra. Claudeth Recinos Martínez; Facultad de Odontología; Dra. Karin Herrera Aguilar, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. César Conde Rada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mtro. Danilo Dardón, Escuela de Historia; Dr. Miguel Ángel Chacón, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (por video conferencia); Licda. Miriam Ponce Ponce, Escuela de Ciencias Psicológicas; Dr. Juan Adolfo Ponciano, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mtro. Raúl Jáuregui Jiménez, Centro Universitario de Oriente; Mtro. David Alvarado Güinac, Centro Universitario de Suroccidente; Mtro. Manuel Barrios Izás, Centro Universitario de Zacapa (por video conferencia); Mtro. Elmer Roldán Salazar, Centro Universitario de Jutiapa; Mtro. Pedro Julio García, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Lic. José Florentín Martínez, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Lic. Julio Fernando García, Coordinadora General de Planificación; Dr. Edgar Esquit Choy, Instituto de Estudios Interétnicos; Lic. Deyvid Paul Molina, Centro de Estudios Folklóricos. También participaron como representantes suplentes: Dra. Carmen Yolanda López, Instituto Universitario de la Mujer; Mtro. Jorge Lemus, Centro Universitario de Occidente (por video conferencia); Mtra. Melissa Mateo Tojín, Centro Universitario de Quiché; Licda. Brenda Marisol Arana, Ineslin, Facultad de Humanidades; Mtra. Eneida López Pérez, Centro Universitario de Totonicapán; Licda. Robertha Solórzano; Facultad de Humanidades; y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes, Secretaria Ejecutiva, Sr. Jorge Tello, Operador de Informática.

Al inicio el Dr. Erwin Calgua solicita al Sr. Jorge Tello que dé indicaciones sobre la utilización del sistema de videoconferencia implementado para que los miembros del Conciusac que no puedan físicamente asistir a las reuniones utilicen esta vía. El Sr. Jorge Tello da las explicaciones necesarias. Participaron utilizando la plataforma de videoconferencia el Dr. Miguel Ángel Chacón, Mtro. Manuel Barrios, y el Mtro. David Alvarado.

### **PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Dr. Erwin Humberto Calgua Guerra da la bienvenida a los presentes y somete para su aprobación la agenda del día:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta 8-2018.
3. Informes.

4. Modificaciones al Reglamento de Incentivos económicas para los investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Presentación y aprobación de propuestas de investigación para su ejecución en el 2019.
6. Cambio de sede para construcción del prototipo del invernadero vertical. Proyecto de investigación Evaluación de un sistema de agricultura vertical tecnificado para producción de cultivos agrícolas que minimicen la inseguridad alimentaria en Camotán, Chiquimula.
7. Varios.

La Dra. Carmen de Tercero solicita que se agregue en puntos varios: 1. El pago de los incentivos económicos atrasados. 2. La convocatoria de la Senacyt.

El Conciusac aprueba la agenda con los cambios propuestos.

El Lic. César Conde solicita una previa, he indica que en cuanto al punto de la Reactivación de las comisiones de los programas universitarios de investigación de Digi, el cual fue visto en la sesión ordinaria anterior, solicita revisión del punto. Y que él envió sus observaciones en cuanto a este tema para que queden anotadas en el acta.

Los miembros del Conciusac por unanimidad votan que se traslade este punto para una próxima reunión.

**SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 8-2018.** El Dr. Erwin Calgua informa a los miembros del Conciusac que se les envió el acta vía electrónica, les consulta si tienen sugerencias o enmiendas y sí la aprueban.

El Conciusac aprueba el acta 8-2018 con la indicación que el punto OCTAVO se traslada para ser discutido con mayor tiempo para una próxima reunión y que se incluya en dicha acta las observaciones enviadas por el Lic. César Conde.

### **TERCERO: INFORMES.**

**3.1 Concurso de Ensayo Científico Digi 2018.** El Dr. Erwin Calgua Guerra les informa a los miembros del Conciusac que se realizaron las consultas correspondientes y debido a la situación económica por la que atraviesa la Universidad de San Carlos no es posible llevar a cabo el concurso en el 2018 por la política de austeridad. La Dra. Carmen de Tercero indica que entiende la situación por la que está atravesando la Universidad; sin embargo, espera que no se pierda el sentido de la realización del concurso de ensayo, que es un estímulo para los investigadores, si se va a seguir dando este tipo de situaciones habría que pensar en otro tipo de estímulo. El Mtro. Pedro Julio García secunda lo indicado por la Dra. Carmen de Tercero, que se busque otro tipo de estímulos. La Licda. Marisol Arana

indica que se busque el mecanismo para que la investigación sea reconocida a nivel nacional e internacional. Que se puede pensar en premios alternativos como medallas o diplomas. El Dr. Miguel Ángel Chacón indica que se debe pensar en brindar otro tipo de estímulos para los investigadores, en lugar del Ensayo. El Mtro. Manuel Barrios indica que él puede donar un libro para entregarlo como un estímulo a los investigadores. Al respecto el Dr. Erwin Calgua indica que está de acuerdo en buscar otros tipos de incentivos.

El Conciusac se da por enterado de la información proporcionada y toma nota de la serie de sugerencias planteadas anteriormente.

**3.2 Seguimiento a la revisión de la Política de Investigación y áreas de investigación.** El Dr. Erwin Calgua les informa a los miembros del Conciusac que conforme a lo acordado por el pleno, se les envió a sus correos electrónicos la política de investigación y las áreas de investigación para su revisión y observaciones; sin embargo, a la fecha solo seis unidades académicas han enviado sus sugerencias. En el caso de las áreas de investigación se tienen sugerencias de diez unidades académicas. Por lo que se les motiva a quienes no han enviado sus observaciones lo hagan para continuar enriqueciendo los documentos.

El Conciusac se da por enterado.

**3.3 Nombramiento de delegados de las comisiones de los programas universitarios de investigación.** El Dr. Erwin Calgua les informa a los miembros del Conciusac que la Dirección General de Investigación envió las cartas para solicitar el nombramiento de los delegados; sin embargo, a la fecha solamente 10 unidades académicas han dado respuesta.

El Conciusac acuerda que este punto se difiera para una próxima sesión ordinaria.

**3.4 POA 2019.** El Dr. Erwin Calgua les informa a los miembros del Conciusac que la Dirección General de Investigación ha cumplido con enviar el POA, conforme a lo requerido por la Coordinadora General de Planificación. Se preparó el documento completo en el que se incluye al Instituto de Estudios Interétnicos y al Centro de Estudios Folklóricos. La Dra. Yolanda López indica que es importante conocer el POA de la Digi para revisar algunas líneas que se puedan vincular con el POA de otras dependencias, como el Iumusac. El Dr. Erwin Calgua indica que el POA de la Digi es apegado a los lineamientos establecidos y que es importante que se incorpore al POA de las otras unidades. El Dr. Miguel Ángel Chacón indica que las políticas de investigación deben estar relacionadas con el POA.

El Conciusac se da por enterado de la información proporcionada y toma nota de las sugerencias planteadas anteriormente.

**3.5 Informe del Programa de Ayuda económica para realizar tesis de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** El Dr. Erwin Calgua les informa a los miembros del Conciusac que el Lic. Roberto Barrios, Coordinador de dicho programa, presenta la siguiente

información: Se emitieron y entregaron los cheques de tres ayudas económicas correspondientes a tesis de licenciatura del Centro Universitario de Petén, Centro Universitario de Oriente y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En la sesión del 8 de agosto fueron aprobadas dos ayudas por valor de Q13,840.00 de tesis de licenciatura de la Facultad de Ciencias Médicas y Escuela de Ciencias Psicológicas. La Dra. Carmen de Tercero consulta si todavía está abierta la convocatoria para las ayudas económicas para tesis. El Dr. Erwin Calgua informa que no hay una fecha definida para el cierre de la convocatoria; sin embargo, es importante ver el tema de los recursos financieros, tomando en consideración que hay tres solicitudes del 2017 que están pendientes y que se pueden adjudicar con el presupuesto del 2018. Para el efecto, se tiene que hacer el proceso de darles de baja en el 2017 y alza en el 2018, cuyo proceso es un poco complicado porque el Consejo Superior Universitario debe aprobar que se utilicen fondos del presupuesto 2018 para hacer pagos pendientes del 2017; sin embargo, el señor Rector, Ing. Murphy Paiz está anuente a colaborar en este aspecto.

El Concusac se da por enterado y avala lo actuado.

**3.6 Política de cero uso de productos de poliestireno y plástico no reciclable, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.** El Dr. Erwin Calgua les informa a los miembros del Concusac que el Consejo Superior Universitario en el punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del acta No. 23-2018 de la sesión realizada el 29 de agosto del año en curso, aprobó esta política en la cual se debe integrar una comisión con delegados de las Facultades de Agronomía, Ciencias Químicas y Farmacia, Ingeniería, la Dirección General de Administración y la Dirección General de Investigación que será la encargada de presidir la comisión.

El Director General de Investigación ha nombrado al Ing. Agr. Saúl Guerra Gutiérrez, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Recursos Naturales y Ambiente, y al Prof. German Rodríguez, coordinador de la Red de Formación e Investigación Ambiental, Redfia.

El Ing. Agr. Guerra Gutiérrez informa que la Dirección General de Investigación coordinará una comisión técnica para definir criterios de inclusión o exclusión y en un término no mayor a tres meses presentará un listado de productos permitidos en los recintos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el punto DÉCIMO QUINTO de la política.

El Dr. Erwin Calgua informa a los miembros del Concusac que en el punto NOVENO de la política se acuerda que: "Se instruye a la Dirección General de Investigación a abrir una línea de investigación e innovación tecnológica para producir empaques y otros productos biodegradables alternos al plástico desechable y al duroport. El resultado de lo investigado debe hacerse del conocimiento público. Asimismo, indica que por medio de los estudios de rápida ejecución del renglón 181 puede hacer un estudio de los productos que pueden sustituir al plástico y poliestireno. La Dra. Carmen de Tercero indica que como Facultad de

Ciencias Médicas desean involucrarse y que se les indique a los miembros del Conciusac cómo pueden colaborar en este tema, porque muchas veces por desconocimiento no se apoya. El Dr. Mario Ramírez indica que esta política es muy importante y que hay que acatarla. El Lic. Julio García indica que es un proceso de transición un tanto complicado en el cual se ha venido trabajando, primero son prohibiciones y al no ser acatadas se convierten en sanciones. También se está trabajando en propuestas de materiales que puedan ser utilizados en sustitución de los que van en contra del medio ambiente. La Dra. Yolanda López indica que pueda ser que algunas unidades todavía cuenten con productos plásticos o poliestireno que puedan recogerlos o bien utilizarlos tomando en consideración la política de austeridad de la Universidad. El Mtro. Jorge Lemus indica que las medidas de prohibición deben ser inmediatas y como trabajadores de la Universidad nos corresponde someternos a los reglamentos.

El Conciusac se da por enterado y avala lo actuado.

**CUARTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.** Se les presenta a los miembros del Conciusac la propuesta de modificación en los artículos 6, 7 y 8, las modificaciones están con doble subrayado para su identificación, y son: “con factor de impacto”.

Artículo actual	Propuesta de modificación	Justificación
<p><b>Artículo 6.</b> Son considerados investigadores de nivel I los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que realizan además de la docencia o extensión, tareas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y han recibido financiamiento, han sido contratados o desarrollado proyectos de investigación en las unidades académicas, la DIGI, el CONCYT, la iniciativa privada o la cooperación internacional, al menos en dos oportunidades. También son considerados investigadores de nivel I los profesionales que en la Universidad de San Carlos de Guatemala han sido contratados para realizar tareas de investigación científica <u>y tienen como mínimo tres años de experiencia en el puesto</u>, o los graduados que sin tener relación laboral con la Universidad han publicado artículos científicos en revistas indexadas en al menos dos oportunidades, como miembros de</p>	<p><b>Artículo 6.</b> Son considerados investigadores de nivel I los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que realizan además de la docencia o extensión, tareas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y han recibido financiamiento, han sido contratados o desarrollado proyectos de investigación en las unidades académicas, la DIGI, el CONCYT, la iniciativa privada o la cooperación internacional, al menos en dos oportunidades. También son considerados investigadores de nivel I los profesionales que en la Universidad de San Carlos de Guatemala han sido contratados para realizar tareas de investigación científica <u>al menos en dos oportunidades</u>, o los graduados que sin tener relación laboral con la Universidad han publicado artículos científicos en</p>	<p>Se homologa el requisito de este nivel para profesores e investigadores contratados por la USAC.</p>

esta Universidad.	revistas indexadas <u>con factor de impacto</u> en al menos dos oportunidades, como miembros de esta Universidad.	
<p><b>Artículo 7.</b> Son considerados investigadores de <i>nivel II</i> los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que poseyendo el grado académico de Maestro o Especialización Médica, independientemente de su puesto, realizan tareas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y han recibido financiamiento, han sido contratados o desarrollado proyectos de investigación en las unidades académicas, la DIGI, el CONCYT, la iniciativa privada o la cooperación internacional, al menos en tres oportunidades <u>o han</u> publicado al menos dos artículos en revistas indexadas. También son considerados investigadores de <i>nivel II</i> los profesionales que en la Universidad de San Carlos de Guatemala poseen el grado académico de Maestro o Especialización Médica, que han sido contratados para realizar tareas de investigación científica <u>y tienen como mínimo seis años de experiencia en el puesto</u> o han publicado al menos dos artículos científicos en revistas indexadas, como miembros de esta Universidad. También los graduados que sin tener relación laboral con la Universidad han publicado artículos científicos en revistas indexadas en al menos <u>cuatro oportunidades</u>, como miembros de esta Universidad.</p>	<p><b>Artículo 7.</b> Son considerados investigadores de <i>nivel II</i> los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que poseyendo el grado académico de Maestro o Especialización Médica, independientemente de su puesto, realizan tareas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y han recibido financiamiento, han sido contratados o desarrollado proyectos de investigación en las unidades académicas, la DIGI, el CONCYT, la iniciativa privada o la cooperación internacional, al menos en tres oportunidades <u>o si no acreditan dicho grado académico, deberán haber</u> publicado al menos dos artículos en revistas indexadas <u>con factor de impacto</u>. También son considerados investigadores de <i>nivel II</i> los profesionales que en la Universidad de San Carlos de Guatemala poseen el grado académico de Maestro o Especialización Médica, que han sido contratados para realizar tareas de investigación científica <u>al menos en tres oportunidades o si no acreditan dicho grado académico, deberán haber</u> publicado al menos dos artículos en revistas indexadas <u>con factor de impacto</u>, como miembros de esta Universidad. También los graduados que sin tener relación laboral con la Universidad han publicado artículos científicos en revistas indexadas <u>con factor de impacto</u> en al menos <u>tres oportunidades</u>, como miembros de esta Universidad.</p>	<p>Se homologa el requisito de este nivel para profesores e investigadores contratados por la USAC; se deja en forma más explícita la alternativa en caso que no se posea el grado académico de Maestro. Para profesionales no trabajadores de la USAC, se reduce a tres el número de publicaciones en revistas indexadas como equivalente a las tres oportunidades de desarrollo de proyectos que tienen los profesionales que sí laboran en la USAC como profesores o investigadores.</p>
<p><b>Artículo 8.</b> Son considerados de <i>nivel III</i> aquellos investigadores o profesores universitarios que realizan</p>	<p><b>Artículo 8.</b> Son considerados de <i>nivel III</i> aquellos investigadores o profesores universitarios que</p>	<p>Se agrega al requisito de Doctor, el haber publicado también dos artículos y se</p>

<p>investigación, desarrollo tecnológico e innovación de excelencia comprobada o que hayan sido reconocidos a nivel nacional e internacional por su labor investigativa. Deberán poseer el grado académico de Doctor o haber publicado al menos cuatro artículos en revistas indexadas, como miembros de esta Universidad. Así mismo, los graduados que sin tener relación laboral con la Universidad han publicado artículos científicos en revistas indexadas en al menos <u>seis</u> oportunidades, como miembros de esta Universidad.</p>	<p>realizan investigación, desarrollo tecnológico e innovación de excelencia comprobada o que hayan sido reconocidos a nivel nacional e internacional por su labor investigativa. Deberán poseer el grado académico de Doctor <u>con al menos dos artículos publicados en revistas indexadas con factor de impacto</u> o si no acreditan dicho grado académico, <u>deberán</u> haber publicado al menos cuatro artículos en revistas indexadas <u>con factor de impacto</u>, como miembros de esta Universidad. Así mismo, los graduados que sin tener relación laboral con la Universidad han publicado artículos científicos en revistas indexadas <u>con factor de impacto</u> en al menos <u>cinco</u> oportunidades, como miembros de esta Universidad.</p>	<p>deja en forma más explícita la alternativa en caso que no se posea el grado académico indicado; se reduce a cinco el número de publicaciones en revistas indexadas como equivalente a lo que se pide a los profesionales que sí laboran en la USAC como profesores o investigadores, considerando que es mayor el mérito publicar en nombre de la Universidad cuando no se labora en ella.</p>
---	--	---

La Dra. Carmen de Tercero indica que se debe continuar trabajando con las Revistas de la Digi para mejorar su nivel. El Mtro. Manuel Barrios considera que los niveles de revisión se vuelven más complicados, pero que sirve para que los investigadores se incentiven por seguir con estudios de posgrado. El Dr. Erwin Calgua indica que hay que tomar en cuenta el factor de impacto de las revistas de la Digi. La Licda. Marisol Arana indica que en muchas de las unidades académicas contratan personal de 1 o 2 horas y considera que se les está exigiendo demasiado y que la Universidad no da el apoyo a los investigadores, por lo que se debe analizar este tema para no exigir tanto. El Dr. Mario Ramírez indica que se debe propiciar que los investigadores escriban más en revistas con factor de impacto y que la Universidad debe apoyar en este aspecto, pues el publicar en estas revistas puede ser pagado. El Dr. Erwin Calgua expresa su disposición para el apoyo administrativo y financiero para que los investigadores tengan acceso a revistas con factor de impacto. La Dra. Carmen de Tercero indica que debido a todas estas dudas el Conciusac debe revisar el reglamento completo. El Dr. Erwin Calgua propone que este punto se difiera para una próxima sesión ordinaria del Conciusac. Se somete a votación esta propuesta.

El Conciusac acuerda: Por unanimidad diferir este punto para una próxima sesión. Y que las observaciones o sugerencias emanadas por el Conciusac se le trasladen al Lic. Federico Nave, coordinador del programa Se deja como fecha máxima el 24 de septiembre de 2018.

La Dra. Karin Herrera se retira de la sesión a las doce horas con dos minutos.

**QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PARA SU COFINANCIAMIENTO EN EL 2019.** El Dr. Erwin Calgua les informa a los miembros del Concibusac que las 151 propuestas recibidas fueron evaluadas administrativamente con base en el Normativo para la evaluación de propuestas de investigación aprobado por el Consejo Coordinador e Impulsor de Investigación de la Universidad de San Carlos.

Y se les presenta la propuesta de la Digi para su aprobación, previo a ser elevadas ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación final.

En la convocatoria Digi-2018 para proyectos de investigación, ingresaron 151 propuestas, de las cuales 149 entraron al proceso. Se excluyeron dos propuestas: La primera por repetición (el ponente envió dos veces la propuesta) y la segunda por exclusión directa (el ponente envió tres propuestas y por decisión de la comisión se le dio la oportunidad de que excluya una de las tres). Posterior al proceso de evaluación administrativa (Formato 02-2018, requisitos administrativos) quedaron 71 propuestas, las cuales pasaron a evaluación externa donde solamente 25 propuestas tienen una nota mayor a 80 puntos. Como la convocatoria estaba dividida en disponibilidad de financiamiento, las 25 propuestas se distribuyen así: Para los centros universitarios, centros adscritos y no adscritos se recomiendan 5 propuestas, para las unidades académicas de escuelas y facultades se recomiendan 20 propuestas, las cuales se describen en los cuadros adjuntos. Se incluyen otras cinco propuestas de investigación en espera, ello en caso de renuncia, no ejecución u otra situación que se presente en las propuestas aprobadas.

El Dr. Erwin Calgua concede la palabra al Mtro. Julio Rufino Salazar para que presente los resultados de las evaluaciones y la propuesta presentada. El Mtro. Julio Rufino Salazar presenta con estadísticas los resultados obtenidos, y en la última diapositiva indica que con base en el normativo el financiamiento disponible no se agotó. Posterior a la presentación del Mtro. Salazar el Dr. Erwin Calgua agradece el trabajo que el personal del Digi realizó en cuanto a la evaluación de las propuestas de investigación e indica que la propuesta de la Digi se presenta cumpliendo con lo establecido en el Normativo para la Evaluación de propuestas de investigación, específicamente a lo que ordena el “Artículo 19. Rango de calificación. La calificación será de 0 a 100 puntos, con base en la ponderación predeterminada en los formatos establecidos. Las propuestas con promedio igual o mayor de 80 puntos se recomendarán para cofinanciamiento; con base en la disponibilidad del Fondo de Investigación”; se adjunta el listado de propuestas de investigación propuestas para su cofinanciamiento en el 2019. Que el remanente de los fondos se provisionará en el renglón 991 “créditos por reserva” para que sean utilizados el próximo año. La Dra. Carmen de Tercero indica que no es conveniente dejar fondos sin utilizar, porque dada la situación financiera de la Universidad no los van a guardar para el próximo año. Asimismo, indica que los proyectos que siguen en punteos pueden ser tomados en cuenta, lo cual es un incentivo para los investigadores, hay que evitar el riesgo que disminuyan el presupuesto para la Digi el próximo año, debido a que no se agotan todos los fondos disponibles. El Mtro. Manuel Barrios indica que está de acuerdo con lo expresado por la Dra.



Carmen de Tercero, porque hay proyectos que no fueron aceptados únicamente porque no se siguieron las normas APA; y le preocupa que más del 50% de los proyectos son rechazados por no cumplir con los requisitos administrativos, por lo que habría que revisarlos; por lo que opina que hay que bajar la nota y que se revisen de nuevo, para que el presupuesto de la Digi no se vaya al fondo común. El Dr. Dennis Guerra indica que le preocupa que el 17% cumplió con todos los requisitos, siempre ha dicho que la evaluación de los proyectos es el verdadero problema por el arbitraje y las descalificaciones. Indica que no hay consistencia en las evaluaciones, que hay que revisarlas. El Dr. Erwin Calgua les indica a los miembros del Conciusac que este año se hizo la evaluación con base a lo normado, que las unidades académicas deben colaborar más en la revisión de las propuestas de investigación, porque muchas veces vienen sin haber sido leídas y firmadas. El Mtro. Jorge Lemus y la Licda. Miriam Ponce son de la opinión que se tomen en cuenta las otras propuestas de investigación hasta agotar el fondo de investigación asignado. El Lic. César Conde indica que en su facultad ha sido difícil presentar propuestas de investigación por lo que está de acuerdo que se cofinancien las propuestas hasta agotar el financiamiento disponible. Así mismo, el Dr. Mario Ramírez está de acuerdo con la propuesta. El Dr. Erwin Calgua indica que en la sesión anterior, en el punto SÉPTIMO se les solicitó a los miembros del Conciusac que presentaran propuesta de evaluadores para los proyectos de investigación; sin embargo, el Conciusac no aprobó la propuesta presentada. La Dra. Carmen de Tercero indica que la evaluación de proyectos sigue teniendo muchos problemas que hay que subsanar. El Dr. Erwin Calgua les indica a los miembros del Conciusac que si se aceptan los proyectos con puntajes menores a 80 puntos hay que aceptar que es una situación que contraviene lo estipulado en el Normativo aprobado por este ente. La Dra. Carmen de Tercero indica que hay que trabajar en el presupuesto y que se vuelva hacer, y que se solvente lo del tiempo para su entrega. La Licda. Melissa Mateo pregunta ¿Qué debe esperar el Centro Universitario de Quiché del Conciusac y de la Digi? en vista que a la fecha se han realizado esfuerzos por presentar propuestas, pero sin éxito. Y el Centro de Quiché no tiene fondos para financiar investigación.

El Dr. Erwin Calgua solicita la presencia de la Sra. Verónica Colchín de Soto, Tesorera del Fondo de Investigación para que explique a los miembros del Conciusac los diferentes escenarios en cuanto a la presentación del presupuesto de la Digi. La Sra. de Soto indica que ellos como tesorería se encuentran trabajando los presupuestos de los proyectos, conforme al listado que recibió, los que obtuvieron puntaje mayor o igual a 80 puntos. Que la fecha para la entrega del presupuesto ya venció, por lo que hay problema para entregarlo, habrá que pedirse prórroga y que sí es factible que el remanente de lo que no se asigne quede en el renglón 991 créditos en reserva, debido a que no da tiempo para elaborar todos los presupuestos de los proyectos hasta agotar el fondo de investigación. La Dra. Carmen de Tercero reitera que se deben tomar en cuenta los proyectos que siguen en el listado hasta agotar el fondo de investigación y que hay que revisar el proceso de la evaluación para ver si fueron los mismos evaluadores del año pasado. El Dr. Erwin Calgua le indica que tal y como se indicó anteriormente se les pidió cambios y no lo aceptaron. El Ing. Pedro Julio García indica que a los

investigadores de los proyectos que obtuvieron una nota menor a 80 puntos se les debe indicar que deben mejorar sus propuestas presentadas, que corrijan los errores.

El Mtro. Julio Rufino Salazar indica que sí se decide que se tomen en cuenta los proyectos de investigación con punteos menores a 80, habría que hacer una dispensa porque contraviene lo indicado en el Normativo. La Dra. Carmen de Tercero indica que en otras oportunidades se ha modificado el Normativo por otras situaciones. El Dr. Dennis Guerra indica que es bueno poner un corte con propuestas que tengan igual o mayor a 70 puntos y otra propuesta de los que le antecedieron es que las propuestas se cofinancien hasta que se agote los recursos económicos disponibles.

Con base en todo lo indicado por los miembros del Conciusac el Dr. Erwin Calgua somete a votación las dos propuestas: 1. Que se tomen en cuenta únicamente los proyectos de investigación que obtuvieron punteos hasta 70. 2. Que se tomen en cuenta los proyectos de investigación con punteos menores a 80 hasta agotar el fondo de investigación. 3. Realizar la dispensa al Normativo para no contravenirlo. Los resultados de la votación son: 8 votos para los proyectos con punteos de 100 a 70 puntos. 11 votos para que se tomen en cuenta los proyectos hasta agotar el fondo de investigación.

Posterior a la amplia deliberación y a la votación que se lleva a cabo los miembros del Conciusac acuerdan: A) Realizar la dispensa del Artículo 19. Rango de calificación del Normativo para la Evaluación de Propuestas de Investigación. B) Cofinanciar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria Digi 2018, hasta agotar los fondos disponibles en las dos modalidades presentadas: Cinco millones de quetzales para las facultades y escuelas y 2 millones de quetzales para los centros universitarios, centros adscritos y no adscritos. C) Así mismo, los directores o encargados de los institutos, departamentos o coordinaciones de investigación se comprometen a darles monitoreo y seguimiento a las propuestas de investigación cofinanciadas y velar por la calidad de las mismas.

La Dra. Carmen de Tercero solicita que en los cuadros que envíen se anoten los montos que Digi va a cofinanciar para cada propuesta de investigación. El Dr. Erwin Calgua expresa que se enviará los listados con el agregado indicado.

El Mtro. Raúl Jáuregui se retira de la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

**SEXTO: CAMBIO DE SEDE PARA CONSTRUCCIÓN DEL PROTOTIPO DEL INVERNADERO VERTICAL. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE AGRICULTURA VERTICAL TECNIFICADO PARA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS QUE MINIMICEN LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN CAMOTÁN, CHIQUIMULA.** El Dr. Erwin Calgua les informa a los miembros del Conciusac que se recibió la carta de la Inga. Agra. Jeniffer Silva, coordinadora del proyecto de investigación *Evaluación de un sistema de agricultura vertical tecnificado para producción de cultivos agrícolas que minimicen la inseguridad alimentaria en Camotán, Chiquimula*, partida presupuestaria 4.8.63.7.12, en la que expone que debido a que no se

obtuvo una pronta respuesta por parte de la Municipalidad de Camotán, Chiquimula para la construcción del prototipo de invernadero vertical, se solicitó el apoyo del Centro Universitario de Oriente, Cunori, Chiquimula, quienes están anuentes a que se construya dicho invernadero; motivo por el cual solicitan el cambio de sede para realizar dicha construcción, indicando que dicho cambio no afecta en el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Solicitud que sea sometida a consideración del pleno.

Con base a lo solicitado por la Inga. Agr. Jeniffer Silva Yat, coordinadora del proyecto de investigación *Evaluación de un sistema de agricultura vertical tecnificado para producción de cultivos agrícolas que minimicen la inseguridad alimentaria en Camotán, Chiquimula*, el Conciusac acuerda por unanimidad la construcción del prototipo de invernadero vertical, en el Centro Universitario de Oriente, Cunori, Chiquimula, considerando que el cambio indicando no afecta en el cumplimiento de los objetivos del proyecto antes mencionado.

**SÉPTIMO: VARIOS.** 1. La Dra. Carmen de Tercero indica que sigue pendiente el pago a los investigadores que se hicieron acreedores a los incentivos de investigación. El Dr. Erwin Calgua indica que está realizando las gestiones para que se pueda cubrir el incentivo que se adeuda; pero hay que comprender que por la situación del desfinanciamiento de la Usac, la situación está en espera pero con la intención y en la gestión de conseguir los fondos necesarios.

2. La Dra. Carmen de Tercero solicita que para una próxima sesión se analice la convocatoria de la Senacyt y que se vean las prioridades, para pronunciarse al respecto, porque esta convocatoria está muy dirigida y descuida las necesidades nacionales.

**OCTAVO: FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas. De todo lo anterior, damos fe.

**Mtro. Julio Rufino Salazar Pérez**  
Secretario del Conciusac

**Dr. Erwin Humberto Calgua Guerra**  
Director General de Investigación